



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 1027

Salta, 30 de julio de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.283/2018

**VISTA:**

La resolución DNAT-2019-0272, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, que obra a fojas 22/23, mediante la que se aprueba tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Jimena Lucia Ciotta Vittar – LU: 410.127, de la carrera Geología - plan 1993, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 26, obra pedido de la estudiante, solicitando el cambio en el plan y título del trabajo de Tesina, “Estudio mineralógico y geoquímico de la mineralización de Mina Emilia, Puna Central, Provincia de Salta”, por el título: “Estudio mineralógico y textual de las vetas epitermales del sector Norte de Mina Concordia, Puna, Provincia de Salta”, aduciendo que el nuevo título se considera más pertinente al área de estudio.

Que de acuerdo a lo informado por la estudiante el proyecto de tesis profesional continua con los mismos objetivos generales y específicos.

Que la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología a fs. 36, aconseja dar lugar a lo solicitado por la estudiante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el nuevo título y plan de Tesis Profesional “Estudio mineralógico y textual de las vetas epitermales del sector Norte de Mina Concordia, Puna, Provincia de Salta”, que desarrolla la estudiante Jimena Lucia Ciotta Vittar – LU: 410.127, de la carrera Geología - plan 1993 de acuerdo a lo expresado en el exordio.

**ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la conformidad de la Dirección, Codirección y la designación del tribunal examinador corresponden a lo aprobado en la resolución DNAT-2019-0272.

**ARTICULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES